



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 8

### CLÁUSULA ADICIONAL No. 8 AL CONTRATO No 202000044

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095244 de 2022
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/01/2023
<b>CONTRATISTA:</b>	ALIADOS WEB S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.238.807-4
<b>CONTRATO No:</b>	202000044
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)".
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de marzo de 2020
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$772.900) excluido de IVA.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	<b>Otrosí:</b> Modificar la apropiación presupuestal y la cláusula especificaciones. <b>Adición recursos:</b> SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$6.183.200) excluido de IVA. <b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2020 <b>Modificación:</b> Especificaciones técnicas
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:</b>	<b>Adición recursos:</b> UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$1.545.800) excluido de IVA. <b>Ampliación:</b> Hasta el 28 de febrero de 2021
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:</b>	<b>Adición recursos:</b> TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) excluido de IVA. <b>Ampliación:</b> Hasta el 30 de junio de 2021.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:</b>	<b>Adición recursos:</b> CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) <b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2021. <b>Modificación:</b> Apropiación presupuestal para el servicio objeto del contrato
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:</b>	<b>Adición recursos:</b> UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$1.545.800) excluido de IVA. <b>Ampliación:</b> Hasta el 28 de febrero de 2022.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 6:</b>	<b>Adición recursos:</b> CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$4.637.400) excluido de IVA. <b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de agosto de 2022.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 7:</b>	<b>Adición recursos:</b> TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.091.600) excluido de IVA. <b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2022.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 8

<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Desde el 31 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$25.505.700) Excluido IVA
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 8:</b>	Ampliar su plazo hasta el 31 de enero de 2023. Adicionar el valor del contrato N° 202000044 en la suma de UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M/L (\$1.025.015) EXCLUIDO DE IVA.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de enero del 2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L. (\$26.530.715) Excluido IVA

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 8 al Contrato No. 202000044 cuyo objeto es "Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)", para modificar el plazo de ejecución del contrato y adicionar recursos, previas las siguientes:

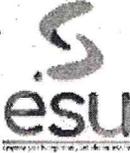
### CONSIDERACIONES

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** e **ALIADOS WEB S.A.S.** el veintisiete (27) de marzo de 2020 se celebró el Contrato No. 202000044 cuyo objeto es "Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS) ", por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (**\$772.900**) **excluido de IVA**, y un plazo de ejecución hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600080140, previa la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General.
- B. Que la garantía única de cumplimiento fue aprobada por la Secretaría General de la ESU, el 27 de marzo de 2020.
- C. Que teniendo en cuenta que el plazo del Contrato N° 202000044 se adhiere al plazo del Contrato Interadministrativo del cual se deriva, el 31 de marzo de 2020, mediante oficio el supervisor del contrato le notificó al contratista que el plazo del Contrato Interadministrativo N° 4600080140 de 2020, fue ampliado hasta el 30 de abril de 2020, por lo cual se actualizaron las garantías contractuales.
- D. Que el 30 de abril de 2020 el contrato interadministrativo 4600080140 de 2019 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia por el que se ampara el servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS), finalizó.
- E. Que el 30 de abril de 2020 se suscribió el contrato interadministrativo 4600085660 de 2020 entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU cuyo objeto es "*Contrato interadministrativo de mandato para apoyar la operatividad de los Organismos de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia*", con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020. Y que en la misma fecha se recibió requerimiento por parte del cliente con radicado ESU No.2020102832 en el cual solicitaron:

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 7

*interadministrativo 4600085660 de 2020 y el cual finaliza el 31 de diciembre de 2020. La contratación del servicio debe estar basada en esta información y durante la vigencia del contrato interadministrativo en mención”*

- F. Atendiendo a la suscripción del Contrato Interadministrativo 4600085660 de 2020 y al requerimiento allegado por el cliente, el 30 de abril de 2020 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** y **ALIADOS WEB S.A.S.** suscribieron la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato, por la cual se modificó la apropiación presupuestal, las especificaciones técnicas y el valor para dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2020.
- G. El 29 de diciembre de 2020 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** y **ALIADOS WEB S.A.S.** suscribieron la cláusula adicional N°2 al contrato 202000044 para adicionar recursos por UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$ 1.545.800) EXCLUIDO IVA, y modificar el plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo 4600085660 de 2020, que corresponde al 28 de febrero de 2021.
- H. El 29 de enero de 2021 se suscribió la modificación N°2 al Contrato Interadministrativo 4600085660 de 2020 ampliando su plazo hasta el 30 junio de 2021 y adicionando su valor en \$2.401.992.350. Así mismo, el documento en el título denominado “consideraciones” cita las razones por la cuales se da continuidad al mencionado contrato, que atiende las necesidades para la operatividad, relacionados con bienes y servicios para la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín – CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- I. El 28 de febrero de 2021, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato 202000044, a través de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2021 y se adicionaron recursos por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) excluido de IVA.
- J. El 29 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- K. El 30 de junio de 2021 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la Cláusula Adicional No. 4 al contrato 202000044, a través de la cual fue modificada la apropiación presupuestal del contrato No.202000044, adicionado en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) EXCLUIDO IVA y ampliada su plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021.
- L. El Contrato suscrito entre la ESU y ALIADOS WEB S.A.S, surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el marco del contrato interadministrativo No. 4600080140 de 2019, y posteriormente solicitado modificar con cargo a los contratos interadministrativos No. 4600085660 de 2020 y 4600090769 de 2021, encontrándose este último vigente inicialmente hasta el 28 de febrero de 2022.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 4 de 7

- M. El 27 de diciembre de 2021, entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, fue suscrita la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, a través de la cual fue ampliada su vigencia hasta el 28 de febrero de 2022.
- N. El 30 de diciembre del 2021 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No.5 al contrato 202000044 a través de la cual fue adicionado en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$1.545.800) excluido de IVA y ampliado su plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, es decir, hasta el 28 de febrero de 2022.
- O. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090769 de 2021, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- P. El 28 de febrero de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No. 6 al contrato 202000044 a través de la cual fue adicionado por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) y ampliado su plazo hasta el 31 de agosto de 2022.
- Q. El 30 de agosto de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se firmó el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095244 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", con un plazo inicial de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$4.872.344.860) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA, en virtud de dicho Contrato Interadministrativo, el cliente ha solicitado continuar con la prestación de los servicios, entre otros, de acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS).
- R. El 31 de agosto de 2022, finalizó la vigencia del CI 4600090769 de 2021.
- S. El 31 de agosto de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No.7 al contrato 202000044 a través de la cual fue adicionado en la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) y ampliada su plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.
- T. El Contrato No. 202000044 presenta la siguiente información presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202000044	\$ 772.900	\$ 0	27/03/2020	31/03/2020	4600080140
202000044-1	\$ 6.183.200	\$ 0	30/04/2020	31/12/2020	4600085660
202000044-2	\$ 1.545.800	\$ 0	30/12/2020	28/02/2021	4600085660
202000044-3	\$ 3.091.600	\$ 0	27/02/2021	30/06/2021	4600085660
202000044-4	\$ 4.637.400	\$ 0	30/06/2021	31/12/2021	4600090769



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 7

202000044-5	\$ 1.545.800	\$ 0	30/12/2021	28/12/2021	4600090769
202000044-6	\$4.637.400	\$ 0	01/03/2022	31/08/2022	4600090769
202000044-7	\$3.091.600	\$ 520.785	01/09/2022	31/12/2022	4600095244

- U. En materia de calidad del servicio éste se puede calificar como bueno y adecuado al objeto, alcance y obligaciones del contrato; lo que puede ser ratificado.
- V. Las garantías que amparan el Contrato No. 202000044 se encuentran vigentes y fueron aprobadas, así:

De conformidad con lo establecido en artículo 42 del reglamento de contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato 202000044-7

**PARTES DEL CONTRATO:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y Aliados Web S.A.S

**OBJETO:** Prestación de servicio de acceso a plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS).

**VALOR TOTAL:** \$ 25.505.700

**PLAZO FINAL:** Hasta diciembre 31 de 2022

**AFIANZADO O TOMADOR:** Aliados Web S.A.S

**NIT.** 900.238.807-4

**Póliza N°** 11-44-101161739, Anexo 14

### PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

**ENTIDAD ASEGURADA / BENEFICIARIOS:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y/o Municipio de Medellín y/o Secretaría de Seguridad.

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
		Cumplimiento del contrato	\$2.550.570.00
Calidad del servicio	\$2.550.570.00	29/12/2020	30/06/2023

**Observaciones:** Se anexa oficio declaratorio de la mencionada póliza.

**COMPañÍA ASEGURADORA:** Seguros del Estado S.A

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, septiembre 06 de 2022.

Abogado asignado  
Revisó

Secretario General  
Aprobó

Elaboró: Mónica L. Garro

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 6 de 7

- W. El 22 de diciembre de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió modificación al CI 4600095244 de 2022 por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 31 de enero de 2023.
- X. La Cláusula Adicional No. 8 al Contrato No. 202000044 cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	<b>4600095244 de 2022</b>
Centro de costos	33066
Rubro al presupuesto	<b>23202020080018-1/SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO</b>
Certificado Disponibilidad Presupuestal	<b>2022001225</b>
Certificado Registro Presupuestal	<b>2022001446</b>
Valor	<b>UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M/L (\$1.025.015) EXCLUIDO DE IVA</b>
Requerimientos Nro.	<b>20221009607 y 20220011976</b>

De conformidad con el estado actual de las garantías que amparan el Contrato No. 202000044, una vez materializada la presente modificación contractual, es obligación del proveedor modificar la vigencia y valor asegurado de las Garantía Única de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula Adicional que se suscriba.

La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 29 de diciembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 114 del Comité.

#### **MARCO LEGAL**

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, el contrato N° 202000044 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" del Reglamento de Contratación de la ESU, se justifica la suscripción de la Cláusula Adicional No. 8 al Contrato No. 202000044 suscrito por el proveedor **ALIADOS WEB S.A.S.**

Una vez verificado que tanto el Contrato Interadministrativo como el Contrato con el proveedor se encuentran vigentes y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo solicitado, se recomienda suscribir la Cláusula Adicional No. 8 al Contrato No. 202000044 suscrito con ALIADOS WEB S.A.S., identificado con Nit. 900.238.807-4, con el fin de ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023 y adicionar recursos por **UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M/L (\$1.025.015) EXCLUIDO DE IVA.**

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero del 2023.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M/L (\$1.025.015) EXCLUIDO DE IVA.

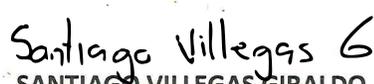
**TERCERO:** El contratista se compromete a gestionar ante la aseguradora la modificación de la vigencia de las garantías que amparan el Contrato No. 202000044 conforme a la presente Cláusula Adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
Gerente

  
SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Kelly Alzate Durango - Supervisora Contrato 202000044

Aprobó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario- Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

